

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros y habiéndose detectado errores en la transcripción del nombre de otro, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Anestesiología y Reanimación, al existir causas que imposibilitan a don Gonzalo Bellón Doña su actuación como Secretario suplente.

Segundo. Corregir los errores detectados en el Anexo I Tribunales Calificadores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 48:

Donde dice: FEA Anestesiología y Reanimación. Suplentes. Vocal. Encarnación Cuellar Ovispo.
Debe decir: FEA Anestesiología y Reanimación. Suplentes. Vocal. Encarnación Cuellar Obispo.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero y las correcciones del segundo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	M ANGELES	TARILONTE DELGADO	PRESIDENTE/A	MANUEL	HERRERA SANCHEZ
SECRETARIO/A	ROSARIO	RUEDA MILLAN	SECRETARIO/A	PILAR	FALGUERAS MONTAÑES
VOCAL	JUAN LUIS	LOPEZ ROMERO	VOCAL	INMACULADA	MORGADO MUÑOZ
VOCAL	ALBERTO	MARTINEZ TELLERIA	VOCAL	ENCARNACION	CUELLAR OBISPO
VOCAL	MERCEDES	EHEVARRIA MORENO	VOCAL	JOSE	SANTIAGO MARTIN